

Por D.ⁿ Matheo de Zavallos Comisario encargado de
dho Partido para que siendo cierto quanto expresa
en su memorial el referido J.ⁿ Tenes proponga
otro sujeto que sirva dho Empleo.

De la Junta de Prop. renueva la Procura de las Comed. En vista de lo que ha hecho presente el Sr. D. Joaquin de Paz Peronero del Publico sobre estar re-
huelto en Cavildo de trece del corr. te haverse admi-
tido la diversion de Comedias y Procura de Fran.
Paus en la cantidad de tres mil rs. v. en cada
vno de los quatro años que ofice representar; y
que esto no esta asegurado ni asegurado, trato, y
confixio este particular el Ayuntamiento, y con-
siderando que dha Casa de Comedias es vna de las
Propias deeb, y que deve administrarlo la Junta
Municipal; para que esto se execute con toda
formalidad sin embargo de lo resuelto en el
citado Cavildo // Acuerdo para aquella el Exped.
formado para que conforme a su zelo determi-
ne lo conveniente en quanto al producto, y
beneficio del propio, y conservacion de la Casa
teatro, y tambien sobre las condiciones que ha
de observar el citado Paus, executandolo con
Acuerdo del Sr. Correx. para que quede concluido
este negocio, y demas partes que comprehende.
El Sr. Correxidor hizo presente a la Ciudad
Uo gravoso que le son los Cavildos ordinarios
que se celebran los martes, y sabados de
cada semana por ver dias en que tiene su

Proposicion del Sr. Correx. Sr. mu-
dar los dias de Cavildo
se hizo

